

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2024

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

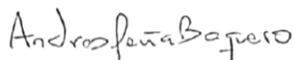
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 5.2.4.1.5. del decreto 2555 de 2.010, Surtigas S.A. E.S.P informa que, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada del 10 de mayo de 2024, se nombró por unanimidad nuevo miembro de la Junta Directiva. Detalles en el anexo.”

“SURTIGAS S.A. E.S.P. presenta el Informe Periódico Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo 2024.”

“SURTIGAS S.A. E.S.P. informa que el 14 de mayo de 2024, efectuó por conducto de Deceval el pago de los intereses trimestrales vencidos, de sus Bonos Ordinarios 2013, Serie A Subserie A20, emitidos el 12 de febrero de 2013 por valor nominal de COP\$70.000.000.000. Los intereses corresponden al período comprendido entre el 11 de febrero de 2024 y el 14 de mayo de 2024, con un valor total de pago de \$2.007.250.000,00.”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”